

 Gobernación de Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-006
CONSTANCIA DE RADICACION CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS MUNICIPIOS Y OTROS		FECHA: 26/Sep/2024

Contrato No. No. CO1.PCCNTR.8954760/1016

Contratista: ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.
R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA

Teléfono y Correo Electrónico: Info.servicios@atarapeisas.com
[3234815593](tel:3234815593)

Periodo Informe Supervisión: 20/01/2026 AL 31/01/2026

Pago Único ☐ Parcial ☐ Final ☒

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Convenio Y/O Contratos Interadministrativos, Municipios y Otros	X
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único.	X
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	X
Certificación Bancaria:	
1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria de acuerdo a las especificaciones registradas en el contrato	
2. Contratos por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota 1: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra. Nota 2: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria	X
Acuerdo OCAD - Sistema General de Regalías – Asignaciones Directas, cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	X
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	X
Copia Contrato. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere). Para Municipios Plan Alimentario PAE únicamente en el primer pago	X
Documento de confirmación del Consorcio o Unión Temporal, cuando corresponda	X
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor.	X
Acta de Iniciación 1er Pago o pago único.	X
Acta de Aclaración	X
Acta de Suspensión	X
Acta de Reiniciación	X
Acta Parcial Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Factura electronica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	X
Acta de Terminación	X
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	X
Acta de Liquidación de Convenio. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación de convenio)	X
Aclaratoria Acta de Liquidación Convenio Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratorio acta de liquidación convenio)	X
Planillas aportes en seguridad social del periodo a pagar, para convenios Interinstitucionales	X
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	X
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	X
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato o convenio. 1. __ INFORME DE EJECUCIÓN _____ 2. __ INFORME DE SUPERVISIÓN _____ 3. __ INFORME TÉCNICO _____	X Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

- Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
- Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
- Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos.
- Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
- Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **1391**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 17 de enero de 2026

Beneficiario ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.

Nit: 901662231 - 3

No. C.D.P. : 115

Fecha de Expedición del C.D.P.: 08 de enero de 2026

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso ACEPTACION OFERTA

CONTRATO: CO1.PCCNTR.8954760/1016 Fecha: 17/01/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: REG BBPID 202500000031484 GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Gastos De Inversión 0315 - 2.3.35.2.200.1 - 1001	DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS PARA PROMOCIONAR TURÍSTICAMENTE EN EL AÑO 2026, AL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Clasificadores 350204600-85962-0-1.2.1.0.00-0-0 45.000.000,00	45.000.000,00
Total Compromisos		\$45.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Enero	\$45.000.000,00
Valor Total Prog.	\$45.000.000,00

YOLANDA ARCE CASTRO
Subdirector Técnico - Presupuesto



CERTIFICACION

CESAR, VALLEDUPAR, 02/03/2026

A quién interese

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S A S** con NIT **9016622313** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550108900693822

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

Tunja, 17/01/2026

No. PROCESO SMC

001-2026

No. DE CONTRATO

CO1.PCCNTR.8954760/1016

SEÑORES:
ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S
NIT. 901662231-3
R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA
C.C. No. 1.065.846.162 DE VALLEDUPAR
DIRECCIÓN: CL 9 A 15 44
CIUDAD: Valledupar, Cesar

Referencia: Aceptación de oferta invitación: SMC GB 001/ 2026

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación implica que con usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera:

Fecha:	17/01/2026		
Tipo de contrato:	Contrato de prestación de servicios		
Objeto:	GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA		
Contratista	Nombre: ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.		
	R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA		
	NIT. 901662231-3		
	C.C. 1.065.846.162 DE VALLEDUPAR		
CDP	115 del 08 de enero de 2026	Teléfono: 3234815593	Correo electrónico : info.servicios@atarapeisas.com
Proyecto:	202500000031484	20 de agosto de 2025	
Valor:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE. (\$45.000.000)		
Forma de Pago:	El DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato en un (1) único pago, se efectuará una vez se realice el cien por ciento (100%) de las actividades, acompañados por el recibido a satisfacción por parte del supervisor y los demás documentos necesarios para el pago, lo que será responsabilidad del CONTRATISTA por lo cual no tendrá derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza, está deberá ser radicada en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, dando cumplimiento al artículo 19 de la Ley 1150 de Julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO Nota: Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse al expediente contractual en el SECOP II y deberán ser cargados y visados por la supervisión del contrato.		
Plazo:	Hasta el 31 de enero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
Lugar de Ejecución	Departamento de Boyacá, Bogotá D.C., Madrid, España		

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación publicada y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

Como contratista del departamento deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

1- NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL:

- La presente contratación, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación de la República de Colombia.
- Como contratista estará sujeto al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señalados por la ley.
- Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato genera relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

2- INCORPORACIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:
Dentro del contrato se entenderán pactadas por las partes las cláusulas de caducidad, terminación, modificaciones, interpretación unilateral, previstas en los artículos 15 al 18 de la Ley 80 de 1993, con las consecuencias legales y económicas que de ellas se deriven, cuando aplique.

3- JURAMENTO Y CESIÓN: el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en el derecho vigente, especialmente los artículos 8, 9 y 10 de la Ley 80 de 1993.

Las obligaciones adquiridas en virtud de la presente contratación no podrán ser cedidas a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del Departamento.

4- ESPECIFICACIONES TECNICAS: Las especificaciones técnicas del servicio que se requiere son las siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Garantizar el transporte aéreo internacional ida y regreso en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá para la participación de la Gobernación de Boyacá en la Feria Internacional de Turismo – FITUR 2026, con fecha de salida el 19 de enero de 2026 y fecha de regreso el 25 de enero de 2026.	Personas	6	4.671.000	28.026.000
2	Suministrar dos (2) maletas adicionales, con capacidad de hasta treinta y dos (32) kilogramos cada una, destinadas al transporte de material promocional, piezas de artesanías y elementos institucionales del Departamento de Boyacá, garantizando su traslado en óptimas condiciones en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá, en la aerolínea seleccionada para los tiquetes del grupo de delegados..	UND	2	1.548.000	3.096.000
3	Prestar el servicio de alojamiento en la ciudad de Madrid, España, para los dos (2) delegados, en habitaciones sencillas con desayuno incluido, en hotel categoría Turista o Turista Superior, ubicado en zona cercana al recinto ferial IFEMA, Paseo de	Noche	7	1.215.000	8.505.000

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

	la Castellana, Gran Vía o con acceso cercano al sistema de transporte público (Metro), con ingreso el 19 de enero de 2026 y salida el 25 de enero de 2026, conforme al cronograma del evento				
4	Garantizar conceptos de transporte local para dos (2) personas, durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.	UND	2	875.250	1.750.500
5	Garantizar conceptos de alimentación para dos (2) personas, (almuerzos que incluyan mínimo 300 gms de proteína, dos carbohidratos, vegetales o ensalada; y cenas que incluya mínimo 200 gr de proteína, carbohidrato y ensalada) y bebidas no alcohólicas, para los delegados durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.	UND	2	1.811.250	3.622.500

5- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El contratista se compromete con el Departamento a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- Conocer íntegramente los manuales del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación de Boyacá y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.
- **Posterior a la radicación y aprobación de las polizas, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la Secretaria de Contratación de la Gobernación de Boyacá dentro de los tres (3) días calendario siguientes para efectos de publicación y reporte a entes de control.**
- Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.
- Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
- Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
- Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos.
- Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
- Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

- **CONFIDENCIALIDAD.** El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.

1.3.2.OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar la participación institucional del Departamento de Boyacá en la Feria Internacional de Turismo – FITUR 2026, a realizarse en la ciudad de Madrid, España, en las fechas establecidas por la organización del evento.
2. Coordinar integralmente la logística de viaje internacional para seis (6) personas, correspondientes a tres (3) empresarios del sector turístico y tres (3) funcionarios correspondientes a: Secretaría de Turismo de Boyacá, comunicaciones y artesanías de Boyacá, incluyendo tiquetes aéreos ida y regreso en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá, conforme al cronograma oficial de la feria.
3. Gestionar la movilidad local en la ciudad de Madrid, garantizando el desplazamiento oportuno y seguro de los delegados entre aeropuerto, hotel, recinto ferial y demás actividades relacionadas con la participación institucional en FITUR.
4. Contratar y asegurar el alojamiento para dos personas en habitaciones sencillas con desayuno incluido, en hotel de categoría Turista o Turista Superior, ubicado en zona cercana al recinto ferial IFEMA, Paseo de la Castellana, Gran Vía o con acceso cercano al sistema de transporte público (Metro), durante el periodo establecido en las especificaciones técnicas.
5. Garantizar el transporte de material promocional y artesanías, mediante la inclusión de dos (2) maletas adicionales de hasta treinta y dos (32) kilogramos cada una, asegurando su traslado en óptimas condiciones en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá.
6. Realizar las gestiones necesarias para la ejecución del viaje, incluyendo los conceptos de alimentación, bebidas y transporte interno para dos personas garantizando las condiciones definidas por la Secretaría de Turismo.
7. Brindar acompañamiento logístico y administrativo permanente durante el desarrollo del evento ferial, asegurando el cumplimiento del cronograma, las actividades institucionales y los objetivos de promoción turística del Departamento.
8. Presentar un informe final de ejecución post-evento, en el cual se detalle el cumplimiento del objeto contractual, las actividades desarrolladas, los soportes logísticos y las evidencias de la participación del Departamento de Boyacá en FITUR 2026.
9. Contar y disponer, durante la ejecución del contrato, del personal necesario, idóneo y suficiente para el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, conforme a los términos y condiciones establecidos
10. Cumplir estrictamente con las condiciones técnicas, financieras y administrativas establecidas en los estudios previos, el contrato y las instrucciones impartidas por el supervisor designado por la entidad.

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

6- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes en la materia. Lo cual se verificara por el supervisor designado al momento de suscribir el acta de iniciación y para tramitar los desembolsos pactados.

7- MULTAS Y SANCIONES: Las partes acuerdan que el Departamento de Boyacá, en caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones pactadas por parte del contratista o entidad parte del convenio, el Departamento podrá imponerle multas de acuerdo al Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente. El pago del valor de dichas multas no exonera al contratista o entidad parte del convenio de su obligación de ejecutar las obligaciones adquiridas”.

8- PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el quince (15%) del valor del contrato o convenio, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del Contratista o entidad parte del convenio, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente”.

9- GARANTÍAS: EL contratista deberá constituir la Garantía Única a favor del Departamento de Boyacá, identificado con NIT. 891.800.489-1, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, una garantía por el valor equivalente al DIEZ por ciento (10%) del valor total del contrato vigente por el plazo del mismo y seis 6 meses más.

CALIDAD DE SERVICIO: Para la calidad del servicio, una garantía por el valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigente por el plazo del mismo y seis 6 meses más.

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL: El amparo debe proteger al Departamento de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual por el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses y por 200 SMMLV.

10- INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por EL CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto contratado.

11- DOCUMENTOS CONTRACTUALES: Para todos los efectos son documentos que integran esta aceptación de oferta y por lo tanto hacen parte integral del mismo: a. Invitación selección mínima cuantía No. 001 de 2026. b. Certificado de Disponibilidad presupuestal. c. Propuesta presentada y sus soportes. d. Informes de evaluación. e. Los demás generados de la ejecución de los mismos (actas, informes, paz y salvo, planillas, etc.).

12- COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El contratista se compromete a informar y denunciar ante la entidad contratante y/o a las autoridades correspondientes los hechos constitutivos de corrupción que tuvieran lugar dentro del ejecución del contrato o convenio, de conformidad a las reglas previstas en la ley.

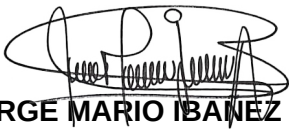
13- DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN: La supervisión será desarrollada por parte de
Nombre del funcionario: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-018
ACEPTACIÓN DE OFERTA		FECHA: 24/Jul/2019

Cargo: Secretaria de Turismo de Boyacá.

En caso que el titular del cargo sea sustituido, la supervisión será asumida por su reemplazo y debe formalizarse a través del formato “**A-AD-GC-F-051 ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA**”.

15- INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.


JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO
SECRETARIO DE CONTRATACIÓN
DELEGADO PARA LA CONTRATACION


Aprobó: SOFÍA ESPERANZA BURGOS GUIO
Directora Administrativa de Procesos de Selección

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		FECHA: 23/Ago/2024

FECHA PRESENTE ACTA: 20/01/2026			
CONTRATO No:	1016		
REGISTRO BPyP No.:	202500000031484		
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	NIT. C.C.	891800498-1
CONTRATISTA:	ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA	NIT. C.C.	901662231-3
INTERVENTOR:	ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL		
OBJETO: GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA			

VALOR:	\$ 45,000,000.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 31 de enero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/01/2026

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicacion, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

CERTIFICACION	SI	N.A	FECHA DE INICIO DE COBERTURA
Afiliacion a Riesgos Laborales		X	

Nota: La fecha de la presente acta debe ser igual o superior a la fecha de inicio de cobertura de la afiliacion a Riesgos Laborales

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: 
 Nombre: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL
 INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: 
 Nombre: RL MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA
 CONTRATISTA



ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
NIT 901.662.231-3
CL 9ª 15 44
Tel: (605) 3154516185
Valledupar - Colombia
servicios.atara@gmail.com



Factura Electrónica de venta
No. ATAR 131

Señores	GOBERNACION DE BOYACA BOYACA		
NIT	891.800.498-1	Teléfono	(608) 7404086
Dirección	CL 20 9 90	Ciudad	Tunja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/03/2026, 08:59
Expedición	16/03/2026, 08:59
Vencimiento	28/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Impto. Cargo	Vr. Total
1	Garantizar el transporte aereo internacional ida y regreso en la ruta Bogota Madrid Bogota para la participación de la Gobernacion de Boyaca en la Feria Internacional de Turismo FITUR 2026 con fecha de salida el 19 de enero de 2026 y fecha de regreso el 25 de enero de 2026	6.00	3,925,210.08	4,474,739.49	19 %	28,025,999.97
2	Suministrar dos maletas adicionales con capacidad de hasta treinta y dos kilogramos cada una destinadas al transporte de material promocional piezas de artesanías y elementos institucionales del Departamento de Boyaca garantizando su traslado en optimas condiciones en la ruta Bogota Madrid Bogota en la aerolinea seleccionada para los tickets del grupo de delegados	2.00	1,300,840.35	494,319.33	19 %	3,096,000.03
3	Prestar el servicio de alojamiento en la ciudad de Madrid, España, para los dos (2) delegados, en habitaciones sencillas con desayuno incluido, en hotel categoría Turista o Turista Superior, ubicado en zona cercana al recinto ferial IFEMA, Paseo de la Castellana, Gran Vía o con acceso cercano al sistema de transporte público (Metro), con ingreso el 19 de enero de 2026 y salida el 25 de enero de 2026, conforme al cronograma del evento	7.00	1,021,008.40	1,357,941.17	19 %	8,504,999.97
4	Garantizar conceptos de transporte local para dos (2) personas, durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable	2.00	735,504.22	279,491.60	19 %	1,750,500.04
5	Garantizar conceptos de alimentación para dos (2) personas, (almuerzos que incluyan mínimo 300 gms de proteína, dos carbohidratos, vegetales o ensalada; y cenas que incluya mínimo 200 gr de proteína, carbohidrato y ensalada) y bebidas no alcohólicas, para los delegados durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable	2.00	1,522,058.82	578,382.35	19 %	3,622,499.99

Total items: 5

Valor en Letras:
Cuarenta y cinco millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-03-28 \$ 45,000,000.00 por

Observaciones:
NO somos autorretenedores del impuesto sobre las ventas IVA – NO NO Somos autorretenedor del Impuesto sobre la renta y complementarios - NO somos grandes Contribuyentes - Pertenece al régimen Ordinario

Por favor consignar a la cuenta Corriente N° 197-000052-50 de Bancolombia a nombre ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS

Total Bruto	37,815,126.06
IVA 19%	7,184,873.94
Total a Pagar	45,000,000.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764103041180 aprobado en 20251212 prefijo ATAR desde el número 126 al 500 Vigencia: 12 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: 28ce89c8a2ffff30196273fa96c325089a78f9951d977afe712e8cfa1ab7a31b1297e243dce1c5b7bac636efc35c14c8

	FORMATO		VERSIÓN: 0
			CÓDIGO: A-AD-GC-F-034
	ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN		FECHA: 24/Jul/2019

FECHA PRESENTE ACTA		2/03/2026	
CONTRATO ☒ CONVENIO	No.	CO1.PCCNTR.8954760/1016	DE FECHA: 17/01/2026
OBJETO	GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA		
CONTRATISTA	ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA		NIT: 901662231-3 C.C: 1.065.846.162
INTERVENTOR ☐ SUPERVISOR ☐	ANA MARIA ROJAS VILLAMIL		C.C.52.990.504
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	\$ 45.000.000,00	
	APORTE DEPARTAMENTO:	\$ 0,00	
	APORTE DE CONTRAPARTE:	\$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 45.000.000,00		
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de enero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PRORROGA N°	Tiempo:	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	Hasta el 31 de enero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE INICIACIÓN	20/01/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha:		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha:		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/01/2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 20/01/2026 AL 31/01/2026		
RBPP N°	20250000031484		

N°s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1391 AÑO: 2026

En las oficinas de LA SECRETARIA DE TURISMO se reunieron los señores, ANA MARIA ROJAS VILLAMIL Interventor / Supervisor, y el señor ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA como representante legal o contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, características y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la(s) planilla (s) N°_9499542539__del mes de enero de 2026, de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

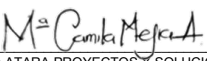
**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato o Convenio	45.000.000,00	-
Amortización Anticipo		-
Valor a pagar de la presente acta		45.000.000,00
Valor Total actas pagadas		-
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		-
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		-
Sumas iguales	45.000.000,00	45.000.000,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

No. CUENTA:	0550108900693822	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:
*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.				
OBSERVACIONES O ACLARACIONES:				
No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.				
Firma:  Nombre: ANA MARIA ROJAS VILLAMIL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR		Firma:  Nombre: ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA CONTRATISTA		
* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.				
ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE) ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.				

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

	FORMATO	VERSIÓN: 3
ACTA DE LIQUIDACIÓN		CÓDIGO: A-AD-GC-F-030
		FECHA: 21/Oct/2024

FECHA PRESENTE ACTA		11-03-2026	
SUMINISTRO	CONSULTORIA	ARRENDAMIENTO	OBRA
PRESTACION DE SERVICIOS	X	COMPRAVENTA	COMODATO
		No. CO1.PCCNTR.8954760/1016	17/01/2026
OBJETO	GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA		
CONTRATISTA	ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA		NIT: 901662231-3
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	ANA MARIA ROJAS VILLAMIL		C.C: 1.065.846.162
VALOR DEL CONTRATO	\$ 45.000.000,00		C.C: 52.990.504
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
ADICIONAL N°	VALOR	\$ 0,00	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 45.000.000,00		
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de enero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PRORROGA N°	Tiempo: NA	De Fecha:	
PRORROGA N°	Tiempo: NA	De Fecha:	
PLAZO TOTAL	Hasta el 31 de enero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE INICIACION	20/01/2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	De Fecha: NA		
ACTA DE REINICIACIÓN N°	De Fecha: NA		
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2026		
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	31/01/2026		
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 20/01/2026 AL 31/01/2026		
RBPP N°	202500000031484		

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 1391_ AÑO: 2026_ RPC No: _____ AÑO _____.

Los suscritos, Jorge Mario Ibañez, mayor de edad, domiciliado en __TUNJA__, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. _7.181.256_ de __Tunja__, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto _N°093_ de fecha _01 de febrero de 2019_ y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.846.162 expedida en Valledupar, quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y la señora ANA MARIA ROJAS VILLAMIL INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato (CO1.PCCNTR.8954760/1016) quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° _9495942539_ del mes de enero de 2026, de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día VEINTE (20) del mes ENERO de 2026, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA			VALOR ASEGURADO
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)	
SEGUROS DEL ESTADO	11-44-101275602	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/01/2026	5/08/2026	\$ 4.500.000,00
	11-44-101275602	CALIDAD DEL SERVICIO	17/01/2026	5/08/2026	\$ 9.000.000,00
	11-40-101088027	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17/01/2026	5/02/2026	\$ 350.181.000,00

NOTA: Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	\$ 0,00

*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 45.000.000,00	
Amortización Anticipo		\$ -
Valor a pagar de la presente acta		\$ 45.000.000,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar (Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
Sumas iguales	45.000.000,00	45.000.000,00

*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

Rendimientos Financieros (si los hubiere) \$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. _____ del Banco _____ Departamento de Boyacá

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA

No. CUENTA:	0550108900693822	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:
-------------	------------------	-------------------	------------	------------

Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del interventor y/o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de _prestación de servicios_ No. CO1.PCCNTR.8954760/1016 DE 2026 __. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: 
Nombre: ANA MARIA ROJAS VILLAMIL
INTERVENTOR

Firma: 
Nombre: ANA MARIA ROJAS VILLAMIL
SECRETARIO SECTORIAL

Firma: 
ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.
R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA

CONTRATISTA
Firma: 
Nombre: JORGE MARIO IBÁÑEZ
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ



ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Original: Archivo Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor



**CERTIFICACION PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y
APORTES PARAFISCALES**

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre, bajo la gravedad de juramento.

CERTIFICO:

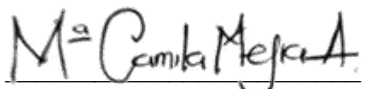
QUE: ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S
NIT: 901.662.231 – 3

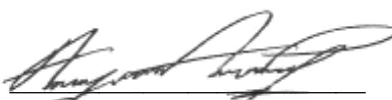
Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar en los últimos seis (6) meses, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Cajas de Compensación Familiar.

ACTUO EN MI CALIDAD DE: Revisor Fiscal con Tarjeta Profesional No. 202489 – T.
Nombre de la persona que suscribe la presente certificación: Álvaro Javid Alvarado Plata.
Documento de Identidad: 1`094.241.150 de Pamplona.

En constancia se firma en la Ciudad de Valledupar (Cesar), a los veinticuatro (24) día del mes de febrero de 2026.

Atentamente,

FIRMA: 
MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA
C.C 1`065.846.162
Representante Legal
ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES
S.A.S

FIRMA: 
ALVARO JAVID ALVARADO PLATA
C.C 1`094.241.150
REVISOR FISCAL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

202489-T

ALVARO JAVID
ALVARADO PLATA
C.C. 1094241150
RESOLUCION INSCRIPCION 301
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

FECHA 12/06/2015

212852

204671

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
1.094.241.150
APELLIDOS
ALVARADO PLATA
NOMBRES
ALVARO JAVID
FIRMA
Alvaro Javid Alvarado Plata

FECHA DE NACIMIENTO **20-SEP-1986**
SAN JUAN DEL CESAR
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 **A-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-OCT-2004 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
ALMENDRA BENGOLOPEZ

INDICE DERECHO

P-2506400-55138422-M-1094241150-20050628 01183 05179A 02 177630386

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A93A0571AAE660A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO JAVID ALVARADO PLATA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094241150 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 202489-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901662231	3	ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 5 B 37 52 BRR FRANCISCO EL HOMBRE	VALLEDUPAR-CESAR	3154516185	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

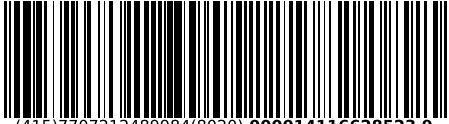
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	71282084	9499542539	E	2026/02/09	2026/02/17	BANCOLOMBIA	8	\$545,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	1065846162	MEJIA MARIA	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$70,100	CCF15	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$121,900		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,500	\$0	\$281,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,500	\$0	\$281,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$121,900	\$700	\$0	\$122,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$121,900	\$700	\$0	\$122,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$400	\$0	\$70,500
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$70,100	\$400	\$0	\$70,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$400	\$0	\$70,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$400	\$0	\$70,500
TOTAL				1	\$542,300	\$3,000	\$0	\$545,300

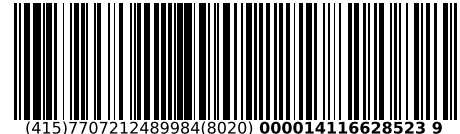
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141166285239			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 6 6 2 2 3 1		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar	
				14. Buzón electrónico 2 4	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
35. Razón social ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S				34. Otros nombres	
36. Nombre comercial				37. Sigla	
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Cesar		40. Ciudad/Municipio Valledupar	
41. Dirección principal CL 9 A 15 44 BRR SAN JOAQUIN					
42. Correo electrónico Info.servicios@atarapeisas.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 4 3 9 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 1 1, 2 8		48. Código 6 2 0 1	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2, 1 1, 2 8		50. Código 1 4 6 2 0	
				2 7 0 2 0	
				51. Código	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA					
52 - Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código			55. Forma		
			56. Tipo		
			Servicio		
			1		
			2		
			3		
			57. Modo		
			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre MEJIA AHUMADA MARIA CAMILA		
			985. Cargo Representante legal Certificado		

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 4 Hoja 2		
4. Número de formulario			141166285239		
			 (415)7707212489984(8020) 000014116628523 9		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 2 2 3 1		3	Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 4		0 1		82. Nacional
72. Número	0 0 0 1		0 1 2		1 0 0 %
73. Fecha	2 0 2 2, 1 1, 2 8		2 0 2 5, 0 2, 2 0		83. Nacional público
74. Número de notaría					0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		0 3		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 2 2, 1 2, 1 2		2 0 2 5, 0 2, 2 0		1 0 0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 6 4 8 5		1 9 6 4 8 5		
78. Departamento	2 0		2 0		85. Extranjero
79. Ciudad/Municipio	3 9		3 9		0 %
Vigencia			86. Extranjero público		
80. Desde	2 0 2 2, 1 1, 2 8		0 . 0 %		
81. Hasta	2 0 9 9, 1 2, 3 1		87. Extranjero privado		
			0 . 0 %		
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 2 2, 1 1, 2 8		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141166285239



(415)7707212489984(8020) 000014116628523 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 6 6 2 2 3 1

6. DV

3

12. Dirección seccional

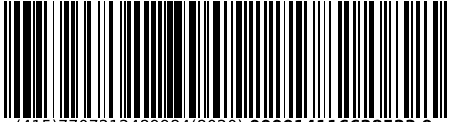
Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 2 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 6 5 8 4 6 1 6 2		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	AHUMADA	MARIA	CAMILA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 1 1 0 5		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 1 5 0 4 1 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BASTO	MARTINEZ	YISETH	LORENA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141166285239			
 (415)7707212489984(8020) 000014116628523 9							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 6 6 2 2 3 1				Impuestos y Aduanas de Valledupar		2 4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		125. Número de identificación 1 0 9 4 2 4 1 1 5 0		126. DV 127. Número de tarjeta profesional 3 2 0 2 4 8 9 T		
	128. Primer apellido ALVARADO		129. Segundo apellido PLATA		130. Primer nombre ALVARO		131. Otros nombres JAVID
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 0 3						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		149. Número de identificación 1 0 6 5 6 2 9 5 6 3		150. DV 151. Número de tarjeta profesional 3 2 0 2 4 8 9 T		
	152. Primer apellido SALJA		153. Segundo apellido CORONADO		154. Primer nombre GISSELLE		155. Otros nombres LORENA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 5 0 3 0 3						

	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-020
INFORME DE AVANCE DEL CONTRATISTA		FECHA: 24/Jul/2019

PERIODO REPORTE DEL 20/01/2026 AL 31/01/2026

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8954760/1016

REGISTRO BPyP No.: 202500000031484

FECHA INICIACIÓN 20 DE ENERO DE 2026

FECHA TERMINACIÓN: 31 DE ENERO DE 2026

CONTRATISTA: ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S.
R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA

INTERVENTOR: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL

OBJETO DEL CONTRATO: GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA

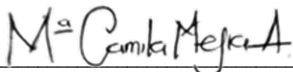
REPORTE DEL CONTRATISTA			REPORTE DEL INTERVENTOR			
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES			OBSERVACIONES
			T	P	N	
1	Garantizar el transporte aéreo internacional ida y regreso en la ruta Bogotá-Madrid-Bogotá para la participación de la Gobernación de Boyacá en la Feria Internacional de Turismo – FITUR 2026, con fecha de salida el 19 de enero de 2026 y fecha de regreso el 25 de enero de 2026.	Se gestionó la logística para el traslado de los representantes del Departamento de Boyacá a la feria FITUR en Madrid, España incluyendo transporte aéreo, alojamiento, alimentación, transportes terrestres y transporte de equipajes con elementos artesanales y promocionales para la participación en la feria. Se coordinó viaje internacional para los siguientes pasajeros según solicitud de la Gobernación de Boyacá: Pasajero No. Nombre Empresario y/o funcionario 1 JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA Gobernación de Boyacá 2 ERIKA TATIANA PARRA SOSA Gobernación de Boyacá 3 MARIA CAMILA MALAGÓN SIERRA Correcaminos Go Travel 4 ANGELA ROCÍO MORENO VARGAS Rocío Natural and Culture Guide 5 SOFÍA ZARATE RODRÍGUEZ ANATO Capítulo Central	X			anexos y evidencias en el informe técnico
2	Suministrar dos (2) maletas adicionales, con capacidad de hasta treinta y dos (32) kilogramos cada una, destinadas al transporte de material promocional, piezas de artesanías y elementos institucionales del Departamento de Boyacá, garantizando su traslado en óptimas condiciones en la ruta Bogotá-Madrid-Bogotá, en la aerolínea seleccionada para los tiquetes del grupo de delegados..	Se incluyeron 2 maletas adicionales de equipaje para los pasajeros: Juan José Lamar Montoya – Aerolínea LATAM – Ruta Bogotá -Madrid – Bogotá Erika Tatiana Parra Sosa – Aerolínea KLM – Ruta Bogotá – Madrid – Bogotá Para el transporte de elementos artesanales y promocionales para su uso en el Stand de Boyacá en la feria FITUR	X			anexos y evidencias en el informe técnico

3	Prestar el servicio de alojamiento en la ciudad de Madrid, España, para los dos (2) delegados, en habitaciones sencillas con desayuno incluido, en hotel categoría Turista o Turista Superior, ubicado en zona cercana al recinto ferial IFEMA, Paseo de la Castellana, Gran Vía o con acceso cercano al sistema de transporte público (Metro), con ingreso el 19 de enero de 2026 y salida el 25 de enero de 2026, conforme al cronograma del evento	Se coordinó y pagó alojamiento en habitación sencilla con desayunos en hotel categoría Turista para los siguientes delegados: Pasajero 1: Juan José Lamar Montoya HOTEL 4C Bravo Murillo – C. de Bravo Murillo, 180, Tetuán, 28020 Madrid, España España Acceso a Metro – Estación Estrecho. Fecha de entrada: 18/01/2026 - Fecha de salida: 25/01/2026 Pasajero 2: Erika Tatiana Parra Sosa HOTEL 4C Bravo Murillo C. de Bravo Murillo, 180, Tetuán, 28020 Madrid, España España Acceso a Metro – Estación Estrecho. Fecha de entrada: 18/01/2026 - Fecha de salida: 25/01/2026	X			anexos y evidencias en el informe técnico
4	Garantizar conceptos de transporte local para dos (2) personas, durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.	Se proveyeron desplazamientos de transporte por modalidad de reembolso correspondientes a tiquetes de Metro de Madrid, y viajes en Uber para los delegados para cubrir sus desplazamientos y el del material necesario para la feria entre el Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid Barajas – y los hoteles, entre los hoteles y el recinto ferial de IFEMA, y transportes y desplazamientos internos en la ciudad de Madrid.	X			anexos y evidencias en el informe técnico
5	Garantizar conceptos de alimentación para dos (2) personas, (almuerzos que incluyan mínimo 300 gms de proteína, dos carbohidratos, vegetales o ensalada; y cenas que incluya mínimo 200 gr de proteína, carbohidrato y ensalada) y bebidas no alcohólicas, para los delegados durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.	Se gestionó la proveeduría de almuerzos, cenas, y refrigerios así como desplazamientos locales durante la totalidad de días de ejecución del evento para los delegados: Pasajero 1: Juan José Lamar Montoya Pasajero 2: Erika Tatiana Parra Sosa en el informe técnico se presenta relación de los establecimientos donde se adquirieron servicios gastronómicos para los delegados en la ciudad de Madrid, España.	X			anexos y evidencias en el informe técnico

Firma: 

Nombre: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

T: Cumple totalmente las actividades pactadas.
P: Cumple parcialmente las actividades pactadas.
N: No cumplió las actividades pactadas.

Firma: 

Nombre: MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA
CONTRATISTA



	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021

MARQUE CON UNA "X" EL TIPO DE INFORME:

CONTRATO:	☒	CONVENIO:	☐
INTERVENTORÍA:	☐	SUPERVISIÓN:	☐
PARCIAL:	☐	FINAL:	☒

INFORME No:	1		FECHA:	2	de	MARZO	de	2026				
PERIODO:	DEL	20	de	ENERO	de	2026	AL	31	de	ENERO	de	2026
Nº. CONTRATO O CONVENIO	CO1.PCCNTR.8954760/1016	DE	2026	FECHA:	17	de	ENERO	de	2026			
VALOR DEL CONTRATO O CONVENIO	\$ 45.000.000,00		RPC		1391 DE 2026							
REGISTRO BP y P No.	202500000031484											
CONTRATISTA O ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S. R.L. MARIA CAMILA MEJIA AHUMADA											

OBJETO: GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACA EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	ANA MARIA ROJAS VILLAMIL		
Teléfono:	Dirección:	Cra 9 No 17 50	
FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN		CONTRATO/CONVENIO	
		dd	mm
FECHA DE INICIACIÓN		20	01
PLAZO INICIAL	Hasta el 31 de enero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
PLAZO CON ADICIONES	Hasta el 31 de enero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.		
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO O CONVENIO INICIAL	31	01	2026
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prórrogas y suspensiones)	31	01	2026

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021
INFORME ADMINISTRATIVO		

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, Parcial, Suspensión, reinicio, etc.)			
CONTRATO O CONVENIO			
DESCRIPCIÓN	FECHA (dd/mm/aaaa)		
ACTA DE INICIO	20	01	2026
ACTA DE SUSPENSIÓN			
ACTA DE REINICIO			

ADICIONALES EN VALOR Y/O PLAZO			
CONTRATO O CONVENIO			
NUMERO DE ADICIONAL	FECHA ADICIONAL (dd/mm/aaaa)		PLAZO
			\$ 0,00
-			\$ 0,00
-			\$ 0,00
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL			\$ 0,00

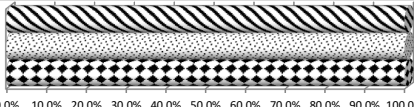
MODIFICATORIOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
No.	CLAUSULA MODIFICADA	FECHA MODIFICATORIO (dd/mm/aaaa)	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN
-	-		-
-	-		-

SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES Y ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CONVENIO			
ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN	
		T	P

		FORMATO		VERSIÓN: 1	
				CÓDIGO: A-AD-GC-F-029	
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN				FECHA: 26/Feb/2021	
Garantizar el transporte aéreo internacional ida y regreso en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá para la participación de la Gobernación de Boyacá en la Feria Internacional de Turismo – FITUR 2026, con fecha de salida el 19 de enero de 2026 y fecha de regreso el 25 de enero de 2026.	Se gestionó la logística para el traslado de los representantes del Departamento de Boyacá a la feria FITUR en Madrid, España incluyendo transporte aéreo, alojamiento, alimentación, transportes terrestres y transporte de equipajes con elementos artesanales y promocionales para la participación en la feria. Se coordinó viaje internacional para los siguientes pasajeros según solicitud de la Gobernación de Boyacá: Pasajero No. Nombre Empresario y/o funcionario 1 JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA Gobernación de Boyacá 2 ERIKA TATIANA PARRA SOSA Gobernación de Boyacá 3 MARIA CAMILA MALAGÓN SIERRA Correcaminos Go Travel 4 ANGELA ROCÍO MORENO VARGAS Rocio Natural and Culture Guide 5 SOFÍA ZARATE RODRÍGUEZ ANATO Capítulo Central	x			evidencias en el informe técnico
Suministrar dos (2) maletas adicionales, con capacidad de hasta treinta y dos (32) kilogramos cada una, destinadas al transporte de material promocional, piezas de artesanías y elementos institucionales del Departamento de Boyacá, garantizando su traslado en óptimas condiciones en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá, en la aerolínea seleccionada para los tiquetes del grupo de delegados..	Se incluyeron 2 maletas adicionales de equipaje para los pasajeros: Juan José Lamar Montoya – Aerolínea LATAM – Ruta Bogotá -Madrid – Bogotá Erika Tatiana Parra Sosa – Aerolínea KLM – Ruta Bogotá – Madrid – Bogotá Para el transporte de elementos artesanales y promocionales para su uso en el Stand de Boyacá en la feria FITUR	x			evidencias en el informe técnico
Prestar el servicio de alojamiento en la ciudad de Madrid, España, para los dos (2) delegados, en habitaciones sencillas con desayuno incluido, en hotel categoría Turista o Turista Superior, ubicado en zona cercana al recinto ferial IFEMA, Paseo de la Castellana, Gran Vía o con acceso cercano al sistema de transporte público (Metro), con ingreso el 19 de enero de 2026 y salida el 25 de enero de 2026, conforme al cronograma del evento	Se coordinó y pagó alojamiento en habitación sencilla con desayunos en hotel categoría Turista para los siguientes delegados: Pasajero 1: Juan José Lamar Montoya HOTEL 4C Bravo Murillo – C. de Bravo Murillo, 180, Tetuán, 28020 Madrid, España España Acceso a Metro – Estación Estrecho. Fecha de entrada: 18/01/2026 - Fecha de salida: 25/01/2026 Pasajero 2: Erika Tatiana Parra Sosa HOTEL 4C Bravo Murillo C. de Bravo Murillo, 180, Tetuán, 28020 Madrid, España España Acceso a Metro – Estación Estrecho. Fecha de entrada: 18/01/2026 - Fecha de salida: 25/01/2026	x			evidencias en el informe técnico
Garantizar conceptos de transporte local para dos (2) personas, durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.	Se proveyeron desplazamientos de transporte por modalidad de reembolso correspondientes a tiquetes de Metro de Madrid, y viajes en Uber para los delegados para cubrir sus desplazamientos y el del material necesario para la feria entre el Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid Barajas – y los hoteles, entre los hoteles y el recinto ferial de IFEMA, y transportes y desplazamientos internos en la ciudad de Madrid.	x			evidencias en el informe técnico

	FORMATO	VERSIÓN: 1			
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029			
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021			
Garantizar conceptos de alimentación para dos (2) personas, (almuerzos que incluyan mínimo 300 gms de proteína, dos carbohidratos, vegetales o ensalada; y cenas que incluya mínimo 200 gr de proteína, carbohidrato y ensalada) y bebidas no alcohólicas, para los delegados durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.	Se gestionó la proveeduría de almuerzos, cenas, y refrigerios así como desplazamientos locales durante la totalidad de días de ejecución del evento para los delegados: Pasajero 1: Juan José Lamar Montoya Pasajero 2: Erika Tatiana Parra Sosa en el informe técnico se presenta relación de los establecimientos donde se adquirieron servicios gastronómicos para los delegados en la ciudad de Madrid, España.	x			evidencias en el informe técnico

	FORMATO	VERSIÓN: 1
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-029
INFORME DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		FECHA: 26/Feb/2021
INFORME TÉCNICO		
<i>En éste cuadro incluir Informe Técnico de acuerdo al requerimiento del objeto contractual</i>		

AVANCE DE EJECUCIÓN				
CONTRATO O CONVENIO				
% DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO	100,0%	% TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO	100,0%	% PAGOS AUTORIZADOS
▀ % DE AVANCE CONTRATO/CONVENIO ▀ % TIEMPO TRANSCURRIDO CONTRATO/CONVENIO ▀ % PAGOS AUTORIZADOS				

DESCRIPCION DETALLADA DE LA EJECUCION, AVANCE Y ESTADO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO CON ESPECIFICACION EN CUANTO A LAS PARTICULARIDADES Y OBSERVACIONES PRESENTADAS EN EL DESARROLLO CONTRACTUAL

EJECUCION, AVANCE Y ESTADO

--

SEGUIMIENTO FINANCIERO				
CONTRATO O CONVENIO				
CUENTA No.	550108900693822	FIDUCIA No.:	BANCO:	DAVIVIENDA
ENTIDAD BANCARIA O FIDUCIARIA:		NOMBRE DE CUENTA O FIDUCIA:		
DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE	FECHA (dd/mm/aaaa)		VALOR
TOTAL				\$ 0,00

INFORME JURÍDICO
OBSERVACIONES:


 ANA MARIA ROJAS VILLAMIL

NOTA: En los campos del formato, en los cuales no aplique el diligenciamiento debido al objeto del contrato o convenio colocar: "No aplica o N.A."

ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S
NIT. 901.662.231-3
INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO No. 1016

**GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE
BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA**



CONTRATANTE: GOBERNACIÓN DE BOYACA

SUPERVISOR: ANA MARÍA ROJAS VILLAMIL

1. INTRODUCCIÓN

En el marco del Contrato de Prestación de Servicios N° 1016 suscrito entre la **GOBERNACIÓN DE BOYACA** y la empresa **ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S**, identificada con NIT No. 901.662.231-3, se establece como objeto contractual la **“GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA”**. Este contrato tiene como finalidad al fortalecimiento, promoción y posicionamiento del Departamento de Boyacá como un destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional.

Con esta participación se busca fomentar el turismo como eje estratégico para el desarrollo económico, social y cultural del territorio, mediante la presentación de los atractivos, recursos y productos turísticos con los que cuenta el departamento, especialmente en los segmentos de turismo de naturaleza, cultural, histórico y patrimonial.

El presente informe tiene como propósito documentar las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante la ejecución de la participación de Boyacá en la feria FITUR en España. Asimismo, se incluyen las respectivas verificaciones y controles que certifican el cumplimiento de los objetivos propuestos en el marco de este contrato, con ello, se busca evidenciar el avance de las metas establecidas y promover la transparencia en cada una de las etapas del proyecto.

2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

2.1. Generalidades del contrato.

CONTRATO No:	1016
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACA NIT. 891800498-1
CONTRATISTA:	ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S NIT. 901.662.231-3
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA CAMILA MEJÍA AHUMADA C.C 1.065.846.162
OBJETO:	GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA
VALOR:	CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$45.000.000,00)
FECHA DE ACTA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE ENERO DE 2026
PORCENTAJE DE AVANCE	100%

Tabla 1. Generalidades del Contrato

2.2. Localización.

El proyecto de **GC6-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION DE BOYACÁ EN LA FERIA FITUR EN ESPAÑA**, en el marco del contrato de Prestación de Servicio No. 1016, se desarrolló en Madrid, la capital de España, está ubicada en el centro de la península ibérica. Se sitúa en el interior de la Meseta Central, concretamente en la Submeseta Sur, a orillas del río Manzanares y a una altitud aproximada de 660 metros sobre el nivel del mar. Es el centro político, económico y cultural del país.



Imagen 1. Localización del Lugar de Ejecución



2.3. Descripción del proyecto.

En el marco del contrato de Prestación de Servicio No. **1016**, celebrado entre la **GOBERNACIÓN DE BOYACA** y la empresa **ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S**, el proyecto tiene como objetivo principal la prestación de servicios para garantizar la participación de Boyacá en la feria FITUR en España.

En un contexto global cada vez más competitivo, resulta fundamental que los destinos turísticos consoliden su presencia en escenarios internacionales especializados, que permitan generar reconocimiento de marca, establecer alianzas estratégicas, atraer nuevos mercados emisores y promover la llegada de visitantes extranjeros. En este sentido, la participación en ferias internacionales de turismo se constituye en una herramienta clave para posicionar la oferta turística de Boyacá, facilitar el relacionamiento con actores del sector, como operadores turísticos, agencias de viajes, inversionistas y medios especializados.

Dentro de estas estrategias, una oportunidad prioritaria para el Departamento de Boyacá es la participación en la Feria Internacional de Turismo – FITUR, considerada la feria de turismo más importante a nivel mundial, la cual se desarrolla en la ciudad de Madrid, España del 21 al 25 de enero de 2026, por tanto, se hacía necesario encontrar un operador logístico que llevara a cabo la organización de las siguientes actividades:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Garantizar el transporte aéreo internacional ida y regreso en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá para la participación de la Gobernación de Boyacá en la Feria Internacional de Turismo – FITUR 2026, con fecha de salida el 19 de enero de 2026 y fecha de regreso el 25 de enero de 2026.	Personas	6
2	Suministrar dos (2) maletas adicionales, con capacidad de hasta treinta y dos (32) kilogramos cada una, destinadas al transporte de material promocional, piezas de artesanías y elementos institucionales del Departamento de Boyacá, garantizando su traslado en óptimas condiciones en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá, en la aerolínea seleccionada para los tiquetes del grupo de delegados	Und	2
3	Prestar el servicio de alojamiento en la ciudad de Madrid, España, para los dos (2) delegados, en habitaciones sencillas con desayuno incluido, en hotel categoría Turista o Turista Superior, ubicado en	Noche	7

	zona cercana al recinto ferial IFEMA, Paseo de la Castellana, Gran Vía o con acceso cercano al sistema de transporte público (Metro), con ingreso el 19 de enero de 2026 y salida el 25 de enero de 2026, conforme al cronograma del evento		
4	Garantizar conceptos de transporte local para dos (2) personas, durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable	Und	2
5	Garantizar conceptos de alimentación para dos (2) personas, (almuerzos que incluyan mínimo 300 gms de proteína, dos carbohidratos, vegetales o ensalada; y cenas que incluya mínimo 200 gr de proteína, carbohidrato y ensalada) y bebidas no alcohólicas, para los delegados durante toda la comisión, de conformidad con las condiciones contractuales y la normatividad aplicable.	Und	2

 **Garantizar el transporte aéreo internacional ida y regreso en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá para la participación de la Gobernación de Boyacá en la Feria Internacional de Turismo – FITUR 2026, con fecha de salida el 19 de enero de 2026 y fecha de regreso el 25 de enero de 2026.**

Se gestionó la logística para el traslado de los representantes del Departamento de Boyacá a la feria FITUR en Madrid, España incluyendo transporte aéreo, alojamiento, alimentación, transportes terrestres y transporte de equipajes con elementos artesanales y promocionales para la participación en la feria.



Fotografía 1. Delegación Departamento de Boyacá en FITUR

En la Fotografía 1 de izquierda a derecha se observa:

Dr. Juan José Lamar – Delegado Gobernación de Boyacá
Dra. Erika Parra – Delegada Gobernación de Boyacá
Dra. Ana María Rojas – Secretaria de Turismo de Boyacá
Dr. Eduardo Ávila Navarrete – Embajador de Colombia en España
Dr. Samuel Leonardo López – Director Artesanías de Boyacá
Dra. Sofía Zárate – Directora ANATO Capítulo Central
Dra. Maria Camila Málagón – Gerente Correcaminos Go Travel
Dra. Ángela Rocío Moreno – Gerente Rocío Natural and Culture Guide



Fotografía 2. Inauguración Stand de Boyacá en FITUR con presencia de los delegados



Fotografía 3. Material promocional, piezas de artesanías y elementos transportados



Fotografía 4. Empresarias boyacenses en FITUR 2026

- 🚦 **Coordinar integralmente la logística de viaje internacional para seis (6) personas, correspondientes a tres (3) empresarios del sector turístico y tres (3) funcionarios correspondientes a: Secretaría de Turismo de Boyacá, comunicaciones y artesanías de Boyacá, incluyendo tiquetes aéreos ida y regreso en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá, conforme al cronograma oficial de la feria.**

Se coordinó viaje internacional para los siguientes pasajeros según solicitud de la Gobernación de Boyacá:

Pasajero No.	Nombre	Empresario y/o funcionario
1	JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA	Gobernación de Boyacá
2	ERIKA TATIANA PARRA SOSA	Gobernación de Boyacá
3	MARIA CAMILA MALAGÓN SIERRA	Correcaminos Go Travel
4	ANGELA ROCÍO MORENO VARGAS	Rocío Natural and Culture Guide
5	SOFÍA ZARATE RODRÍGUEZ	ANATO Capítulo Central

La supervisión informó que no haría uso del sexto tiquete solicitado en los términos, y autorizó trasladar el presupuesto a los rubros de alimentación y transporte con miras a una mejor cobertura de las necesidades de la misión en la feria.

Se adjuntan como soporte los tiquetes aéreos proporcionados para los viajeros según el itinerario solicitado entre BOGOTÁ (Colombia) y MADRID (España).

Pasajero 1:
JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA – Gobernación de Boyacá

Información de tu viaje

Código de Reserva	WZBQGI	Nº de orden	LA03560570MNP	Ciudad y Fecha de emisión	Bogotá, Colombia 02/01/26
Nombre Pasajero		Tipo de pasajero		Documento de Identificación	
JUAN LAMAR MONTOYA		Adulto		80727867	

Itinerario

N° de vuelo	Origen	Destino	Salida		Llegada		Cabina	Tarifa	Asiento/Silla
			Fecha	Horario	Fecha	Horario			
LA2488	Bogotá (El Dorado Intl.)	Lima (J Chavez Intl.)	15/01/26	5:25 p. m.	15/01/26	8:45 p. m.	Economy	Standard	
LA2484	Lima (J Chavez Intl.)	Madrid (Barajas Intl.)	15/01/26	11:00 p. m.	16/01/26	4:25 p. m.	Economy	Standard	
LA2485	Madrid (Barajas Intl.)	Lima (J Chavez Intl.)	28/01/26	12:40 a. m.	28/01/26	6:35 a. m.	Economy	Standard	
LA4905	Lima (J Chavez Intl.)	Bogotá (El Dorado Intl.)	28/01/26	3:55 p. m.	28/01/26	7:10 p. m.	Economy	Standard	

Número de ticket

0452266911075

Pasajero 2:
ERIKA TATIANA PARRA SOSA – Gobernación de Boyacá

lunes, 26 de enero de 2026
Madrid a Bogota



lun, 26 ene		lun, 26 ene		lun, 26 ene
06:00		09:25		14:30
MAD		AMS		BOG
Previsto		Previsto		

◀ ▶

6:00 **Madrid, Barajas International Airport (MAD)** Previsto

Operado por KLM, KL1500
Boeing 737-900

Duración: 2h30 , Economy Class

8:30 **Ámsterdam, Amsterdam Schiphol Airport (AMS)**

↻ Duración del transbordo: 0h55

9:25 **Ámsterdam, Amsterdam Schiphol Airport (AMS)** Previsto

Operado por KLM, KL745
Boeing 787-10

Duración: 11h05 , Economy Class

14:30 **Bogota, El Dorado International Airport (BOG)**

Presencial - Confianza

Prepárese para el viaje

Prepare todos sus documentos para viajar sin complicaciones. Cuando corresponda, introduzca los detalles que faltan y, si fuese necesario, solicite ayuda.

EP ERIKA TATIANA PARRA SOSA
Número de billete: 0742133547421

Pasajero 3:
MARIA CAMILA MALAGÓN SIERRA – Correcaminos Go Travel



Buenos días Maria Camila Malagon Sierra,

Gracias por elegir a KLM. Este es su billete electrónico para su viaje a Madrid. Puede encontrar toda la información relacionada con su reserva en este correo electrónico. Le deseamos un vuelo agradable.

Código de reserva: YJ9FRV
Número de billete: 0742132510759
Nombre del pasajero: Maria Camila Malagon Sierra
Número de viajero frecuente: 005315352511

Su horario de vuelo

Vuelo a Atlanta

Lunes 19 de enero de 2026 - 09:00
Bogotá, Aeropuerto Eldorado, BOG

KL6647 | Operado por  **DELTA**
Main Cabin | Clase de reserva: N
Asiento: 41F

Lunes 19 de enero de 2026 - 14:00
Atlanta, Hartsfield Jackson Airport, ATL

Vuelo a Madrid

Lunes 19 de enero de 2026 - 19:05
Atlanta, Hartsfield Jackson Airport, ATL

KL6028 | Operado por  **DELTA**
Main Cabin | Clase de reserva: N
Asiento: 35D

Martes 20 de enero de 2026 - 09:15
Madrid, Aeropuerto Barajas, MAD

Vuelo a Amsterdam

Lunes 26 de enero de 2026 - 11:00
Madrid, Aeropuerto Barajas, MAD

KL1502 | Operado por 
Economy Class | Clase de reserva: L
[Seleccione su asiento](#)

Lunes 26 de enero de 2026 - 13:35
Amsterdam, Schiphol Airport, AMS

Vuelo a Bogotá

Martes 27 de enero de 2026 - 09:35
Amsterdam, Schiphol Airport, AMS

KL0749 | Operado por 
Economy Class | Clase de reserva: R
[Seleccione su asiento](#)

Martes 27 de enero de 2026 - 14:30
Bogotá, Aeropuerto Eldorado, BOG

Pasajero 4:
ANGELA ROCÍO MORENO VARGAS – Rocío Natural and Culture Guide


A STAR ALLIANCE MEMBER

Passenger: Moreno Vargas Angela Rocio (ADT)
Booking ref: A7VA4T
Ticket number: 134 2151890587
Passenger Unique ID:

Issuing office:
 AVIANCAONLINE COTIZACION Y EMISION, AVENIDA EL DORADO # 59 - 15, BOGOTA
Telephone: 58777700
Date: 06Jan2026

ELECTRONIC TICKET RECEIPT

At check-in, you must show a photo ID.

From	To	Flight	Departure	Arrival	Last check-in
BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	MADRID ADOLFO SUAREZ BARAJAS Terminal: 4S	AV46	07:45 20Jan2026	23:20 20Jan2026	
Fare: CLASSIC Baggage (4): 1PC		Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA Booking status (1): OK Frequent flyer number: 13556446315		NVB (2): 20Jan2026 NVA (3): 20Jan2026 Duration: 09:35	
Special Service Request		FQTV - FREQUENT TRAVELLER INFORMATION - CONFIRMED			
MADRID ADOLFO SUAREZ BARAJAS Terminal: 4S	BOGOTA EL DORADO INTL Terminal: 1	AV11	16:20 27Jan2026	20:40 27Jan2026	
Fare: CLASSIC Baggage (4): 1PC		Operated by: AVIANCA Marketed by: AVIANCA Booking status (1): OK Frequent flyer number: 13556446315		NVB (2): 27Jan2026 NVA (3): 27Jan2026 Duration: 10:20	
Special Service Request		FQTV - FREQUENT TRAVELLER INFORMATION - CONFIRMED			

(1) OK = Confirmed (2) NVB = Not valid before (3) NVA = Not valid after (4) Each passenger can check in a specific amount of baggage at no extra cost as indicated above in the column baggage.

ELECTRONIC TICKET REMARKS

Pasajero 5:
SOFÍA ZARATE RODRÍGUEZ – ANATO Capítulo Central

Señores: ANATO CAPITULO CENTRAL C.C ó NIT: 800199385 CRA. 19 B 83 63 6914022 Bogotá, D.C.		ELABORA
		TASA DE
		3
CONCEPTO		
Ingresos para Terceros AVIANCA S.A. NIT: 890100577		
Item 1 Tkt Internacional. SOFIA ZARATE BOGMAD		
134 2150-893760		
	IvaTkt Inter 19% Ida y 50% del 19% Ida-R	
	Tasa Aerop	
	Otros Impuestos Aerolíneas	
Ingresos para Terceros AVIANCA S.A. NIT: 890100577		
Item 2 Tkt Internacional. SOFIA ZARATE MADBOG		
134 2150-886452		
	IvaTkt Inter 19% Ida y 50% del 19% Ida-R	
	Tasa Aerop	
	Otros Impuestos Aerolíneas	

 **Gestionar la movilidad local en la ciudad de Madrid, garantizando el desplazamiento oportuno y seguro de los delegados entre aeropuerto, hotel, recinto ferial y demás actividades relacionadas con la participación institucional en FITUR.**

Se proveyeron desplazamientos de transporte por modalidad de reembolso correspondientes a tickets de Metro de Madrid, y viajes en Uber para los delegados para cubrir sus desplazamientos y el del material necesario para la feria entre el Aeropuerto Adolfo Suarez Madrid Barajas – y los hoteles, entre los hoteles y el recinto ferial de IFEMA, y transportes y desplazamientos internos en la ciudad de Madrid.

E 1

CONSORCIO REGIONAL DE
TRANSPORTES DE MADRID
Ave. de Asturias, 4
28029 Madrid
CIF: 67850003 J

FACTURA SIMPLIFICADA

METRO DE MADRID, S.A.
LDA:01 EST:04 RES:1 MAG:6102
Fecha:16/01/20 Hora:21:00

Operación Título: 3411480

Número de Factura:
02 / 64620101 / 24050001 / 076A
Código de control: 601F004
Cobertura tarjeta:10/05/26

Billete: 1 METROBUS 10 VIAJES
1 x 7,30 7,30 EUROS

Perfil: Normal

Base 6,64 Tipo IVA 10% IVA 0,66

TOTAL 7,30 EUROS

Viajes antes de la carga: 0
Viajes disponibles tras la carga: 10

Operación Compra

Modo de pago: Tarjeta
Operación:00000000000000000000
Tar:*****5234
Fraud:Procesador : Verba
Arc : 00
Mio : 6000000000000000
DIF : 6000000000000000
Rep Label : UISA CREDIT
Num Aut : 225769

Nº TSC: 0478420882096

Título de transporte financiado por el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y resto de administraciones adheridas al Consorcio Regional de Transportes de Madrid más y mejor transporte público.



UWG4nFuru3c

J 6

CONSORCIO REGIONAL DE
TRANSPORTES DE MADRID
Ave. de Asturias, 4 28029 Madrid
0-7850003 J

FACTURA SIMPLIFICADA

METRO MADRID, S.A.
LDA:01 EST:04 RES:1 MAG:5205
16/01/2020 17:07:00

Operación Título: 67708940
Operación Subtítulo: 67708940
Núm. Factura:
02/64620101/23500015/076A
Código de control: 605A000A
Perfil: Normal
Tarjeta MAG 11
1 x 2,50 EUROS 2,50 EUROS
2 x 3,00 EUROS 6,00 EUROS

Base 7,73 EUROS Tipo IVA 10%
IVA 0,77 EUROS

TOTAL 8,50 EUROS

Nº TSC: 04436938652096



METRO DE MADRID, S.A.
Ave. de Asturias, 4 28029 Madrid
0-28001092

FACTURA SIMPLIFICADA

METRO MADRID, S.A.
LDA:01 EST:04 RES:1 MAG:5205
16/01/2020 17:07:00

Operación Título: 67708940
Núm. Factura:
02/64620101/23500015/076A
Código de control: 605A000A
Operación: Carga

Perfil: Normal
SEMI-DEBIL METRO 10 EST
METROBUS T-4 - DETROCHEM
2 x 2,00 EUROS 4,00 EUROS

Base 3,64 EUROS Tipo IVA 10%
IVA 0,36 EUROS

TOTAL 4,00 EUROS

Viajes antes de la carga: 0
Viajes tras la carga: 2

Nº TSC: 05430338652096



J 17

CONSORCIO REGIONAL DE
TRANSPORTES DE MADRID
Ave. de Asturias, 4
28029 Madrid
CIF: 67850003 J

FACTURA SIMPLIFICADA

METRO DE MADRID, S.A.
LDA:01 EST:04 RES:1 MAG:6102
Fecha:16/01/20 Hora:21:00

Operación Título: 35448070

Número de Factura:
02 / 64620101 / 23511213 / 076A
Código de control: 606B0000
Cobertura tarjeta:10/01/26

Billete: 1 METROBUS 10 VIAJES
1 x 7,30 7,30 EUROS

Perfil: Normal

Base 6,64 Tipo IVA 10% IVA 0,66

TOTAL 7,30 EUROS

Viajes antes de la carga: 0
Viajes disponibles tras la carga: 10

Operación Compra

Modo de pago: Tarjeta
Operación:00000000000000000000
Tar:*****7270
Fraud:Procesador : Verba
Arc : 00
Mio : 6000000000000000
DIF : 6000000000000000
Rep Label : UISA CREDIT
Num Aut : 042870

Nº TSC: 04436938652096

Título de transporte financiado por el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y resto de administraciones adheridas al Consorcio Regional de Transportes de Madrid más y mejor transporte público.



UVnG1TH2PeY



UberX ride with MOUNIR

Jan 19 11:37AM
€18.95

Receipt Invoice

Avenida de la Hispanidad 100, 28042 Madrid, ES 11:58 AM

C. de Bravo Murillo, 364, Tetuán, 28020 Madrid, Spain 12:21 PM

No tip added Add tip

Rated 5 ☆

Hide this ride Remove this ride from your past activity

Help & safety

Find lost items



UberX ride with Jose Antonio

Jan 20 4:33PM
€10.93

Receipt Invoice

Paseo del General Martínez Campos, 55, 28010 Madrid, ES 4:30 PM

C. de Bravo Murillo, 364, Tetuán, 28020 Madrid, Spain 4:50 PM

No tip added Add tip

Rated 5 ☆

Hide this ride Remove this ride from your past activity

Help & safety

Find lost items



Electric ride with Nazario

Jan 19 4:49PM
€15.83

Receipt Invoice

C. de Bravo Murillo, 364, Tetuán, 28020 Madrid, Spain 4:57 PM

Plaza de Ramales, Centro, 28013 Madrid, Spain 5:19 PM

No tip added Add tip

No rating Rate

Hide this ride Remove this ride from your past activity

Comercio Registral de Transportes de Madrid
Ayda de Asturias, 4 28029 Madrid
9-7650033

FACTURA SÓLO DE CARGA

MEIRO MADRID, S.A.
Cm-2 Est-4-Via-2 Madrid
21/01/2026 22:49:30

Operación Título: 70726841
Núm. Factura: 02/20120101/24967105/01/A
Código de control: 4510E1AA
Operación: Carga

Perfil: Murosl
MEHOBUS 10 VIAJES
1 x 7,30 EUROS 7,30 EUROS

Base 0,66 EUROS Plus IVA 10%
IVA 0,66 EUROS

TOTAL 7,30 EUROS

Viajes antes de la carga: 0
Viajes tras la carga: 10

Núm. TSC: 04036534052090



8 6 4 0 0 4 8 5 3 1 0

Modo de Pago: Tarjeta
CONTACTLESS

Tipo de Transacción: Venta
OPERACIÓN: 170503/10002
ARC: 00
FUC: 558101076

AID: A0000000031010
DEF: A0000000031010
APP: VISA CREDITO
TAR: 4594254****57
ZV:
RUN APP: 363437

Compte para el cliente:

Título de transporte financiado por el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y resto de administraciones adscritas al Comercio Registral de Transportes de Madrid.

Más y mejor transporte público

J12

CONSORCIO REGIONAL DE
TRANSPORTES DE MADRID
Ayda. de Actividad: 2
20029 Madrid
C/P: 47050029

FACTURA SIMPLIFICADA

MIRO DE MADRID, S.A.
LTV-07-EXT-04 VES-03 MAG-3334
Fecha: 21/01/24 Hora: 00:36

Operación: Titulo: 0701345

Número de factura:
02 / 047801 / 2024/015 / 0104
Código de control: 00000775
Código de control: 16/01/20

Billete: 1 METROBUS 10 VIAJES
1 x 7,30 7,30 EUROS

Perfil: Normal

Quota 0,04 Tipo IVA 10% IVA 0,66

TOTAL 7,30 EUROS

Viajes antes de la carga: 0
Viajes disponibles tras la carga: 10

Operación Carga

Modo de pago: Efectivo

Nº TIC: 0481044802006

Título de transporte financiado por
el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid
y resto de administraciones adheridas al
Convenio Regional de Transportes de Madrid.
Más y mejor transporte público.



UVYB4bbV4w2

Ride Details



**UberX ride with
CARLOS MARIO**

Jan 22 2:11PM
€6.96

[Receipt](#) [Invoice](#)

- Calle de Serrano 43, 28001 Madrid, ES 2:14 PM
- Chamberí, 28046 Madrid, Spain 2:25 PM

No tip added [Add tip](#)

No rating [Rate](#)

[Hide this ride](#)
Remove this ride from your past activity

Help & safety

[Find lost item](#)
We can help you find an item with

Ride Details



**UberX ride with
JONATHAN JAVIER**

Jan 22 8:24PM
€15.95

[Receipt](#) [Invoice](#)

- C. de Bravo Murillo, 364, Tetuán,
28020 Madrid, Spain 8:31 PM
- Pº del Gral. Martínez Campos, 48,
Chamberí, 28010 Madrid, Spain 8:47 PM

No tip added [Add tip](#)

No rating [Rate](#)

[Hide this ride](#)
Remove this ride from your past activity

Help & safety

Uber

Gracias por usar Uber, Juan
Esperamos que hayas disfrutado tu viaje de esta noche.

Total	EUR 12,95
Tarifa del viaje	EUR 12,95
Pagos	
Visa — 4880	EUR 12,95

UberX es un servicio de transporte por carretera y no está sujeto a las regulaciones de transporte público.

La tarifa por viaje puede variar según el tipo de vehículo y el tiempo de espera.

Detalles del arrendamiento

UberX
2024-01-22, 12:00:00

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID
Rda. de Asturias, 4
28020 Madrid
C/I: 07950003 J

FACTURA SIMPLIFICADA

METRO DE MADRID, S.A.
C/I: 02 / 0411001 / 1803411 / 078
Fecha: 25/01/2019 Hora: 12:47

Operación Titulo: 35502682

Número de Factura:
02 / 0411001 / 1803411 / 078
Código de control: 07770880
Código de tarjeta: 18/01/36

Billete: 1 METROBUS
1 x 7,30

Perfil: Normal

Base 6,64 Tipo IVA 11

TOTAL 7,30 EUR

Viajes antes de la carga: 3
Viajes disponibles tras la carga: 13

Operación Recarga

Modo de pago: Tarjeta
Operación: 00000108502
TAR: *****0254
TipoTransaccion: 1 Venta
A/c: 00
A/c: 00000000000000000000
O/P: 0000000001010
Aut Label: 0138 CREDIT
Aut Aut: 004758

Nº: 047842880000

Título de transporte emitido por el Gobierno de España, la y resta de administraciones competentes en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Más y mejor transporte público.



UVNq1THw2e

8:29 4G 56

X Ride Details



UberX ride with LUIS FERNANDO

Jan 23 11:31AM
€6.94

Receipt Invoice

- C. del Puerta Joan Maragall, 15, Tetuán, 28020 Madrid, Spain 11:35 AM
- C. de Bravo Murillo, 364, Tetuán, 28020 Madrid, Spain 11:40 AM

No tip added Add tip

No rating Rate

Hide this ride Remove this ride from your past activity

Help & safety

CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES DE MADRID
Rda. de Asturias, 4
28020 Madrid
C/I: 07950003 J

FACTURA SIMPLIFICADA

METRO DE MADRID, S.A.
C/I: 02 / 0411001 / 1803411 / 078
Fecha: 25/01/2019 Hora: 12:47

Operación Titulo: 35502682

Número de Factura:
02 / 0411001 / 1803411 / 078
Código de control: 07770880
Código de tarjeta: 18/01/36

Billete: 1 METROBUS 10 VIAJES
1 x 7,30 7,30 EUROS

Perfil: Normal

Base 6,64 Tipo IVA 10% IVA 0,66

TOTAL 7,30 EUROS

Viajes antes de la carga: 3
Viajes disponibles tras la carga: 13

Operación Recarga

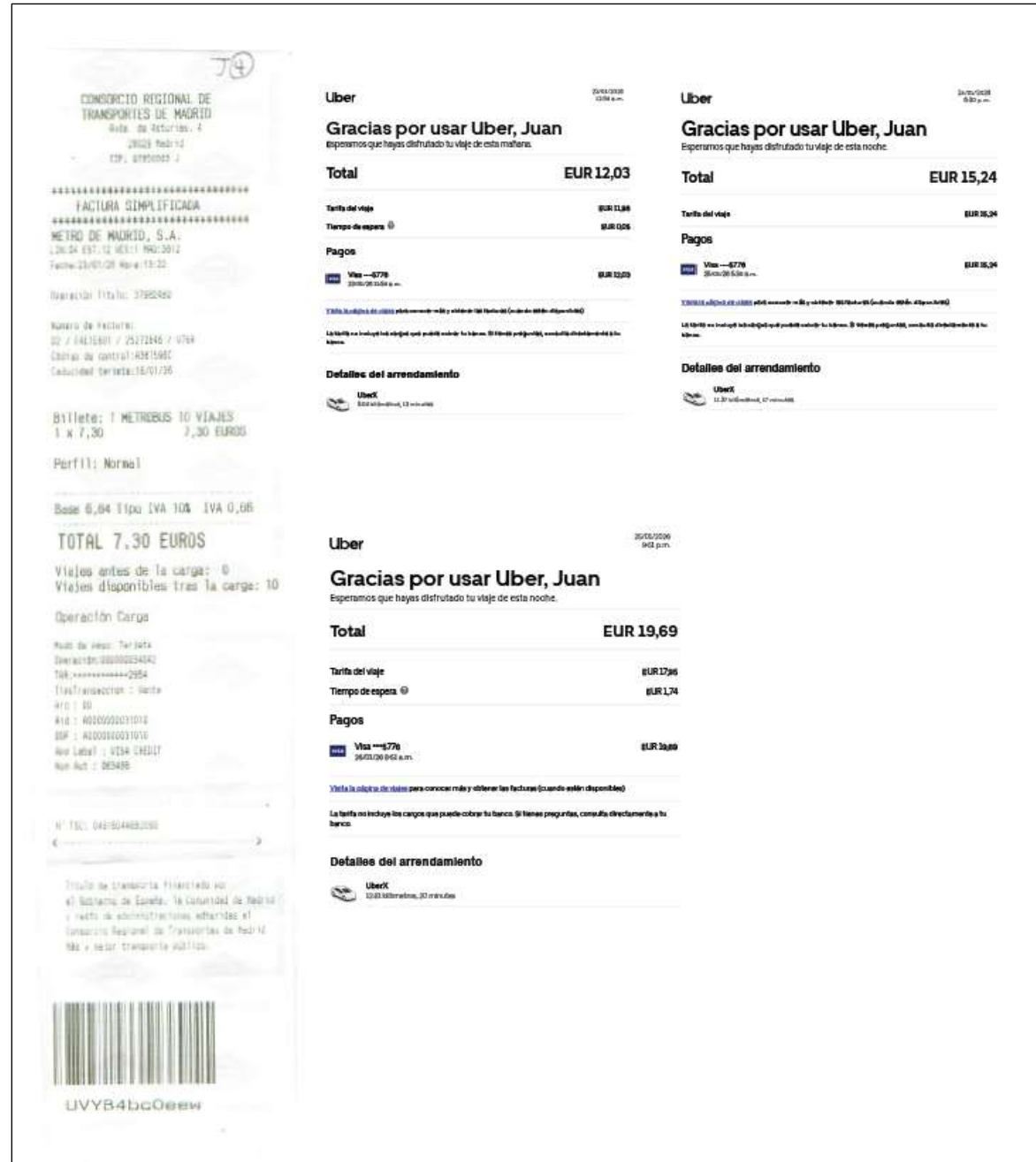
Modo de pago: Tarjeta
Operación: 00000108502
TAR: *****0254
TipoTransaccion: 1 Venta
A/c: 00
A/c: 00000000000000000000
O/P: 0000000001010
Aut Label: 0138 CREDIT
Aut Aut: 004758

Nº: 047842880000

Título de transporte emitido por el Gobierno de España, la Comunidad de Madrid y resta de administraciones competentes en el Consorcio Regional de Transportes de Madrid. Más y mejor transporte público.



UVNq1THw2e



- ✚ **Contratar y asegurar el alojamiento para dos personas en habitaciones sencillas con desayuno incluido, en hotel de categoría Turista o Turista Superior, ubicado en zona cercana al recinto ferial IFEMA, Paseo de la Castellana, Gran Vía o con acceso cercano al sistema de transporte público (Metro), durante el periodo establecido en las especificaciones técnicas.**

Se coordinó y pagó alojamiento en habitación sencilla con desayunos en hotel categoría Turista para los siguientes delegados:

Pasajero No.	Nombre	Especificaciones	Fecha de Entrada y Salida
1	JUAN JOSÉ LAMAR MONTOYA	HOTEL 4C Bravo Murillo – C. de Bravo Murillo, 180, Tetuán, 28020 Madrid, España. Acceso a Metro – Estación Estrecho.	18-01-2026 / 25-01-2026
2	ERIKA TATIANA PARRA SOSA	HOTEL 4C Bravo Murillo – C. de Bravo Murillo, 180, Tetuán, 28020 Madrid, España. Acceso a Metro – Estación Estrecho	18-01-2026 / 25-01-2026

LAMAR MONTOYA JUAN JOSE

PE150483

COLOMBIA

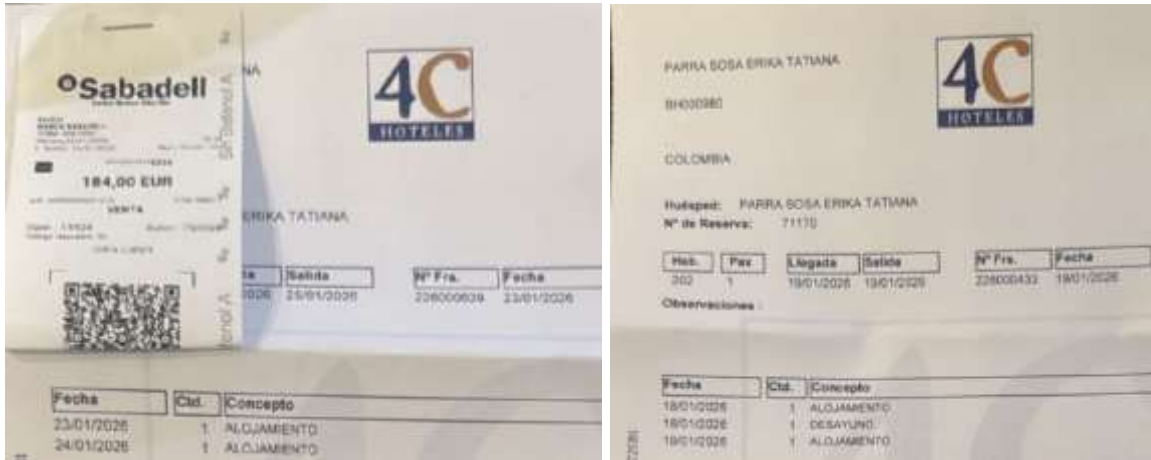
Huésped: LAMAR MONTOYA JUAN JOSE

Nº de Reserva: 70858

Hab.	Pax	Llegada	Salida	Nº Fra.	Fecha
220	2	18/01/2026	25/01/2026	226000421	18/01/2026

Observaciones :

Fecha	Ctd.	Concepto
18/01/2026	1	ALOJAMIENTO
19/01/2026	1	ALOJAMIENTO
18/01/2026	2	DESAYUNO
19/01/2026	2	DESAYUNO
20/01/2026	2	DESAYUNO
21/01/2026	2	DESAYUNO
22/01/2026	2	DESAYUNO
23/01/2026	2	DESAYUNO
24/01/2026	2	DESAYUNO
20/01/2026	1	ALOJAMIENTO
21/01/2026	1	ALOJAMIENTO
22/01/2026	1	ALOJAMIENTO
23/01/2026	1	ALOJAMIENTO
24/01/2026	1	ALOJAMIENTO



- ✚ **Garantizar el transporte de material promocional y artesanías, mediante la inclusión de dos (2) maletas adicionales de hasta treinta y dos (32) kilogramos cada una, asegurando su traslado en óptimas condiciones en la ruta Bogotá–Madrid–Bogotá.**

Se incluyeron 2 maletas adicionales de equipaje para los pasajeros:

- Juan José Lamar Montoya – Aerolínea LATAM – Ruta Bogotá -Madrid – Bogotá
- Erika Tatiana Parra Sosa – Aerolínea KLM – Ruta Bogotá – Madrid – Bogotá

Para el transporte de elementos artesanales y promocionales para su uso en el Stand de Boyacá en la feria FITUR:



Fotografía 5. Elementos artesanales y promocionales transportados en Stand de Boyacá



Fotografía 6. Elementos artesanales y promocionales transportados en Stand de Boyacá

-  **Realizar las gestiones necesarias para la ejecución del viaje, incluyendo los conceptos de alimentación, bebidas y transporte interno para dos personas garantizando las condiciones definidas por la Secretaría de Turismo.**

Se gestionó la proveeduría de almuerzos, cenas, y refrigerios, así como desplazamientos locales durante la totalidad de días de ejecución del evento para los delegados:

Pasajero 1: Juan José Lamar Montoya

Pasajero 2: Erika Tatiana Parra Sosa

A continuación, se presenta relación de los establecimientos donde se adquirieron servicios gastronómicos para los delegados en la ciudad de Madrid, España.

ESTABLECIMIENTO	TIPO	Fecha
CASA GONZALEZ	Alimentación	domingo, 18 de enero de 2026
LAS CARBONERAS	Alimentación	lunes, 19 de enero de 2026
CHOCOLATES VALOR	Alimentación	lunes, 19 de enero de 2026
VIPS	Alimentación	martes, 20 de enero de 2026
IFEMA	Alimentación	martes, 20 de enero de 2026
VINUMPLAY	Alimentación	martes, 20 de enero de 2026
VIPS	Alimentación	martes, 20 de enero de 2026

HIPERCOR	Alimentación	miércoles, 21 de enero de 2026
SA BRISA	Alimentación	miércoles, 21 de enero de 2026
IFEMA	Alimentación	jueves, 22 de enero de 2026
MUSEO DEL JAMON	Alimentación	viernes, 23 de enero de 2026
LUZI BOMBÓN	Alimentación	viernes, 23 de enero de 2026
IFEMA	Alimentación	sábado, 24 de enero de 2026
SERVICIOS MOSTAN	Alimentación	domingo, 25 de enero de 2026
CASTILLA TAPAS	Alimentación	domingo, 25 de enero de 2026
ARZABAL	Alimentación	domingo, 25 de enero de 2026

 **Brindar acompañamiento logístico y administrativo permanente durante el desarrollo del evento ferial, asegurando el cumplimiento del cronograma, las actividades institucionales y los objetivos de promoción turística del Departamento.**

Se dispuso como contacto principal en el acompañamiento logístico y operativo a la señora:

- **Nombre:** María Camila Mejía Ahumada
- **Cargo:** Representante legal de ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S
- **Contacto:** 3234815593

Quien estuvo en comunicación permanente con los delegados durante y posterior a la ejecución de actividades en la feria.

 **Presentar un informe final de ejecución post-evento, en el cual se detalle el cumplimiento del objeto contractual, las actividades desarrolladas, los soportes logísticos y las evidencias de la participación del Departamento de Boyacá en FITUR 2026.**

Se elabora el presente informe de ejecución de actividades contractuales.

 **Contar y disponer, durante la ejecución del contrato, del personal necesario, idóneo y suficiente para el adecuado desarrollo y cumplimiento del objeto contractual, conforme a los términos y condiciones establecidos**

Se dispuso como contacto principal en el acompañamiento logístico y operativo al señor:

- **Nombre:** María Camila Mejía Ahumada
- **Cargo:** Representante legal de ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S
- **Contacto:** 3234815593

Quien estuvo en comunicación permanente con los delegados durante y posterior a la ejecución de actividades en la feria.

 **Cumplir estrictamente con las condiciones técnicas, financieras y administrativas establecidas en los estudios previos, el contrato y las instrucciones impartidas por el supervisor designado por la entidad.**

Se entregaron los servicios a conformidad de la entidad contratante en las condiciones establecidas en el pliego de contratación, y según instrucciones recibidas por parte del supervisor del contrato.

3. AVANCE DEL CONTRATO

3.1. Estado del Contrato.

En el marco del contrato de Prestación de Servicios No. **1016**, celebrado entre la **GOBERNACIÓN DE BOYACA** y la empresa **ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S**, se certifica que el avance del contrato fue ejecutado al 100% conforme a los términos y condiciones establecidos en el objeto contractual.

La supervisión verificó que todas las actividades desarrolladas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el contrato.

3.2. Presupuesto del contrato de Prestación de Servicio No. 1016:

El valor del Contrato es la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$45.000.000,00)**. A la fecha lleva un avance físico-financiero del 100% equivalente a \$45.000.000,00 M/C.

3.3. Descripción de las Garantías Aprobadas

Contratista o Tomador:		ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S						
Compañía Aseguradora:		Aseguradora Solidaria de Colombia						
Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal No.		11-44-101275602				Anexo No.		0
Ciudad y Fecha Expedición de la Póliza:		Bogotá, 12/02/2026						
Tipo de amparo	Cobertura (% o SMMLV)	Valor asegurado	vigencia					
			Fecha inicial			Fecha final		
			Día	mes	año	Día	Mes	año
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. 11-44-101275602								
Cumplimiento del Contrato	10%	\$ 4.500.000,00	17	01	2026	05	08	2026
Calidad del Servicio	20%	\$ 9.000.000,00	17	01	2026	05	08	2026
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No.		11-40-101088027				Anexo No.		0
Ciudad y Fecha Expedición de la Póliza:		Bogotá, 12/02/2026						

Tipo de amparo	Cobertura (% o SMMLV)	Valor asegurado	vigencia					
			Fecha inicial			Fecha final		
			Día	mes	año	Día	Mes	año
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 11-40-101088027								
Cumplimiento del Contrato	200 SMMLV	\$ 350.181.000,00	17	01	2026	05	02	2026

Tabla 2. Información de Garantías Aprobadas

3.4. Acta de Inicio del Contrato

El contrato tiene como fecha de inicio el veinte (20) del mes de enero de 2026 y un plazo de ejecución hasta el día treinta y uno (31) de enero de 2026.

3.5. Seguridad Social

Durante este periodo el contratista demuestra el pago de la seguridad social.

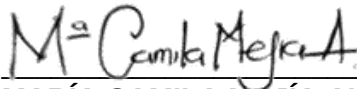
DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	No. DE PLANILLA
Salud	SI	9499542539
ARL - riesgos laborales	SI	9499542539
Pensión	SI	9499542539
Caja de Compensación Familiar	SI	9499542539

4. CONCLUSIONES

En virtud de lo anterior, se concluye que el contrato de Prestación de Servicios No. 1016, se ejecutó de manera exitosa, cumpliendo con todas las actividades programadas y los requerimientos establecidos en el objeto contractual.

Se dio cumplimiento al 100% de las obligaciones contractuales mediante la ejecución efectiva de la logística, promoción y representación de Boyacá en la Feria Internacional de Turismo (FITUR) en España, la participación permitió posicionar al departamento como un destino de talla mundial, logrando establecer contactos clave con operadores turísticos internacionales y cumpliendo con el cronograma de actividades establecido, garantizando así el uso eficiente de los recursos asignados para la promoción del territorio.

Por tanto, en este informe se deja constancia del debido cumplimiento de todas las actividades a satisfacción por parte de la supervisión.



MARÍA CAMILA MEJÍA AHUMADA

Representante Legal

ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S



PÓLIZA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.		POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL											
NIT: 960.009.576-9		DECRETO 1082 DE 2015											
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.				SUCURSAL BOGOTÁ				COD.SUC 11		NO PÓLIZA 11-44-101275602		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 01 2026		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 01 2026		A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 08 2026		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO													
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S										IDENTIFICACIÓN NIT: 901.662.231-3			
DIRECCIÓN: CL 9 ANO. 15 - 44								CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR		TELÉFONO: 3234815593			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO													
ASEGURADO / BENEFICIARIO DEPARTAMENTO DE BOYACA										IDENTIFICACIÓN NIT: 891.800.400-1			
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90								CIUDAD: TUNJA, BOYACA		TELÉFONO: (8)7424341			
ADICIONAL:													
OBJETO DEL SEGURO													
CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXIAN ESTOS, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIDIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:													
AMPARAR EL PAJO DE LOS PREJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 003, PUNTO 8.934.760/1314, OBJETO: OBLIGACIÓN DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE BOYACA EN LA FILIA FIVIN EN ESPAÑA.													
AMPAROS													
RIESGO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS													
AMPAROS													
VIGENCIA DESDE				VIGENCIA HASTA				SOMA ASIG/ACTUAL					
17/01/2026				05/08/2026				94.500.000.00					
17/01/2026				05/08/2026				85.000.000.00					
ACLARACIONES													
VALOR PRIMA NETA													
\$ *****40.000.00													
GASTOS EXPEDICIÓN													
\$ *****8.000.00													
IVA													
\$ *****6.120.00													
TOTAL A PAGAR													
\$ *****57.120.00													
VALOR ASEGURADO TOTAL													
\$ *****13.500.000.00													
PLAN DE PAGO													
CONTADO													
INTERMEDIARIO													
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑÍA		% PART.		VALOR ASEGURADO			
L&P SEGUROS LTDA		194698		100.00									
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.													
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-90/74 - TELÉFONO: 2189803 - BOGOTÁ, D.C.													
  													
11-44-101275602 PRIMA AUTOSEGURO: Juan Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas FIRMADO POR: M. Camila Mejía - FIRMADO POR:													
VISTO PUEDE CONSULTAR ESTE PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 160 - 66, PISO 6 TELÉFONO: 801-2-965177, 801-60-9030													

SEGUROS DEL ESTADO S.A.												POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL																				
NIT: 860.909.578-6												DECRETO 1082 DE 2015																				
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-44-101275602		ANEXO 0																
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO																						
19	01	2026	17	01	2026	00:00	05	08	2026	23:59	EMISION ORIGINAL																					
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO																																
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S												IDENTIFICACIÓN NIT: 901.662.231-3																				
DIRECCIÓN: CL 9 A NRO. 15 - 44												CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR				TELÉFONO: 3234815593																
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO																																
ASEGURADO / BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE BOYACA												IDENTIFICACIÓN NIT: 891.800.498-1																				
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90												CIUDAD: TUNJA, BOYACA				TELÉFONO: (87)424341																
ADICIONAL:																																
Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas: www.segurosdelestado.com www.segurosdevideadelestado.com Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud: Acceso a la información CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO PACINA WEB     CORRESPONSALES BANCARIOS        PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias  Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189  Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445																																
VALOR PRIMA NETA		GASTOS EXPEDICIÓN		IVA		TOTAL A PAGAR		VALOR ASEGURADO TOTAL		PLAN DE PAGO																						
\$ *****40.000.00		\$ *****8.000.00		\$ *****9.120.00		\$ *****57.120.00		\$ *****13.500.000.00		CONTADO																						
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION O DASCURO																										
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		%		PART.		VALOR ASEGURADO																				
SAP SEGUROS LTDA		194699		100.00																												
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIEREN ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.																																
NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARÁN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRETERA 13 NO 96-9074 - TELÉFONO: 2186903 - BOGOTÁ, D.C.																																
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">FORMA DE PAGO</th> </tr> <tr> <th>BANCO</th> <th>CHEQUE No.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CHEQUE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL \$</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																		FORMA DE PAGO			BANCO	CHEQUE No.	VALOR	EFFECTIVO			CHEQUE			TOTAL \$		
FORMA DE PAGO																																
BANCO	CHEQUE No.	VALOR																														
EFFECTIVO																																
CHEQUE																																
TOTAL \$																																
 REFERENCIA PAGO: 1100063139895-0 (415) 77039980333367(8020) 11000631398950 (3905) 000000007120(94) 20270127																																
COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE																																

SEGUROS DEL ESTADO S.A.												POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS																							
NIT: 960.009.576-5																																			
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO.PÓLIZA 11-40-101088027		ANEXO 0																			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS			TIPO MOVIMIENTO																				
19 01 2026			17 01 2026			00:00			05 02 2026			23:59			EMISION ORIGINAL																				
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO																																			
NOMBRE ORAZON SOCIAL ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S												IDENTIFICACIÓN NIT: 901.662.231-3																							
DIRECCIÓN: CL 9 ANZO. 15 - 44												CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR				TELÉFONO: 3234815593																			
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO																																			
ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOYACA												IDENTIFICACIÓN NIT: 891.800.498-1																							
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90												CIUDAD: TUNJA, BOYACA				TELÉFONO: (6) 7424341																			
BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA																																			
OBJETO DEL SEGURO																																			
CON SUjeción A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1321-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 - 1321-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE PUERAN PARER INTERVANTES DE LA XIENA Y OIR EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y SUMA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURANDO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZAN: AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO No. 001, PUEBLO 0964760/1066, OBJETO 006-PRESTACION DE SERVICIOS PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE BOYACA EN LA PERLA FOTON EN ESPAÑA. NOTA 1: BENEFICIARIO: TURISMO APERTECOS NOTA 2: LA PRESENTE PÓLIZA CUMPLE LOS ANTECEDENTES EN EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 2.2.3.2.2.2.9 DEL DECRETO 1062 DE 2015.																																			
AMPAROS																																			
RISGO: PRESTACION DE SERVICIOS																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>AMPAROS</th> <th>DEDUCIBLE</th> <th>VIGENCIA DESDE</th> <th>VIGENCIA HASTA</th> <th>SUMA ASES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PERDIDOS LABORES Y OBRACIONES</td> <td>10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV</td> <td>17/01/2026</td> <td>05/02/2026</td> <td>\$350,181,000.00</td> </tr> </tbody> </table>																		AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASES	PERDIDOS LABORES Y OBRACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/01/2026	05/02/2026	\$350,181,000.00								
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASES																															
PERDIDOS LABORES Y OBRACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/01/2026	05/02/2026	\$350,181,000.00																															
ACELARACIONES																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>VALOR PRIMA NETA</th> <th>GASTOS EXPEDICIÓN</th> <th>IVA</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> <th>VALOR ASEGURADO TOTAL</th> <th>PLAN DE PAGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>\$ *****54.685.00</td> <td>\$ *****3.000.00</td> <td>\$ *****10.960.00</td> <td>\$ *****68.645.00</td> <td>\$ *****350,181,000.00</td> <td>CENTADO</td> </tr> </tbody> </table>																		VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO	\$ *****54.685.00	\$ *****3.000.00	\$ *****10.960.00	\$ *****68.645.00	\$ *****350,181,000.00	CENTADO						
VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO																														
\$ *****54.685.00	\$ *****3.000.00	\$ *****10.960.00	\$ *****68.645.00	\$ *****350,181,000.00	CENTADO																														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">INTERMEDIARIO</th> <th colspan="3">DISTRIBUCION COSEGURO</th> </tr> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>CLAS</th> <th>% DE PART.</th> <th>NOMBRE COMPAÑIA</th> <th>% DE PART.</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>L&P SEGUROS LTDA</td> <td>19469 B</td> <td>100.00</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>																		INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COSEGURO			NOMBRE	CLAS	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO	L&P SEGUROS LTDA	19469 B	100.00			
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COSEGURO																																
NOMBRE	CLAS	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% DE PART.	VALOR ASEGURADO																														
L&P SEGUROS LTDA	19469 B	100.00																																	
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2189603 - BOGOTÁ, D.C.																																			
11-40-101088027 PRIMA AUTOREGADA: Jose Luis Cárdena - Vicepresidente de Riesgos  M^a Gabriela Mejía FORMA TOMADOR																																			
UNITE PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM ONCEIA PRINCIPAL: AUTONOMA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 801-266677, 801-60 6038 DLP19469B 1																																			

 SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 880.009.578-6												POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RCE CONTRATOS											
CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL BOGOTÁ						COD.SUC 11		NO. POLIZA 1140-101088027		ANEXO 0							
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 19 01 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 01 2026			A LAS HORAS 00:00			VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 02 2026			A LAS HORAS 23:59			TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL								
DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S DIRECCIÓN: CL 9 A NRO. 15 - 44 CIUDAD: VALLEDUPAR, CESAR TELÉFONO: 3234815593														IDENTIFICACIÓN NIT: 901.682.231-3									
DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO ASEGURADO: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90 CIUDAD: TUNJA, BOYACÁ BENEFICIARIO:														IDENTIFICACIÓN NIT: 891.800.498-1 TELÉFONO: (57) 424341									
Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas: www.segurosdelestado.com o www.segurosdevidadelestado.com Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud: Acceso a la información														CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO PÁGINA WEB     CORRESPONSALES BANCARIOS         PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias  Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189  Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445									
VALOR PRIMA NETA \$ *****04.685.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3.000.00		IVA \$ *****10.960.00		TOTAL A PAGAR \$ *****68.646.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350.181.000.00		PLAN DE PAGO CONTADO													
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCIÓN COASEGURO																	
NOMBRE L&P SEGUROS LTDA		CLAVE 194698		% DE PART. 100.00		NOMBRE COMPAÑÍA		% DE PART.		VALOR ASEGURADO													
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO. NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRETERA 13 NO 96-9974 - TELÉFONO: 2180963 - BOGOTÁ, D.C.																							
FORMA DE PAGO <table border="1"> <thead> <tr> <th>BANCO</th> <th>CHEQUE No.</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>EFFECTIVO</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>CHEQUE</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>TOTAL \$</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>												BANCO	CHEQUE No.	VALOR	EFFECTIVO			CHEQUE			TOTAL \$		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR																					
EFFECTIVO																							
CHEQUE																							
TOTAL \$																							
 REFERENCIA PAGO: 1100063139919-9 (420) 7709990231167 (8020) 11000631399199 (3902) 05000008644 (96) 20260216																							
COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE																							

PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																		
Identificación	de	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SERA e ICBF										
901662221	3	ATARA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 9 B 27 52 SUR FRANCISCO EL HOMBRE	VALLEDUPAR-CEsar	3154816185	SI										
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																		
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		Valor									
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor									
2023-01	2023-02	71322064	9409542520	C	2023/02/09	2023/02/17	BANCOLOMBIA	8	\$245,300									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																		
EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte
1	02 1065846102	MCIA MARIA	03001	30	\$1,750,905	\$280,300	03001	30	\$1,750,905	\$70,100	02710	30	\$1,750,905	\$70,100	14-11	30	\$1,750,905	\$121,900
Total Afiliados (1)					\$1,750,905	\$280,300			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$70,100			\$1,750,905	\$121,900



Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,500	\$0	\$281,700	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,500	\$0	\$281,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$121,900	\$700	\$0	\$122,600	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$121,900	\$700	\$0	\$122,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$400	\$0	\$70,500	
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	1	\$70,100	\$400	\$0	\$70,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$70,100	\$400	\$0	\$70,500	
SAHITAS	EP5005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$400	\$0	\$70,500	
TOTAL				1	\$542,300	\$3,000	\$0	\$545,300	